Para despachos de oficio dos mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y CINCO.

754

Como diputado por estas Cuidades de Sn. Sebastian deste presente año libro en Xpoval de Ureña ofrecido en nombre de esta ciudad a su parte [illegible] les quiere mrs. de su cargo de y pague a Manuel de Lana alcayde de las cassas de ayuntamiento sesenta y un reales por tantos que ha importado el cumplimiento del voto de dicha festividad y tome su recibo con el qual y este despacho son biendados y se les pasaran en quenta de su cargo = fecho en ciudad real a veinte y tres dias del mes de henero de mil y seiscientos y setenta y cinco años

= 61 Rs

D. Antonio Ramirez de Aguilera

Passada

Por mandado del Sr. diputado

Xpoval Pbo

de Romero

61

2047